



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 NOV 1993

Expte. Nº 18.143/93

VISTO:

La renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, interpuesta por el Sr. José Ale; y atento que corresponde aceptar la misma,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, presentada por el Sr. José ALE, al cargo de Sereno, categoría 5 del Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1º de Setiembre del corriente año, con motivo de iniciar los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERZES  
VICE RECTOR

7º. RECTORADO

Cra. MAYOEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 645 - 93